

SESIÓN: DÉCIMA TERCERA DE TIPO EXTRAORDINARIA.

FECHA: 14 DE MAYO DE 2021.

HORA: 9:00 HRS.

LUGAR: <https://meet.google.com/vps-kqyn-scs>

En uso de las facultades que a la Presidencia y a la Secretaría Técnica de esta Comisión les confiere el artículo 36 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se somete a consideración de las integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de Medidas Cautelares **016/CQD/14-05-2021**, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente **IEPC/CCE/PES/029/2021**, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la **C. Maricela Morales Ortiz**, por propio derecho y en su calidad de candidata por el partido político MORENA, a la presidencia municipal de Pilcaya, Guerrero, en contra de la **C. Sandra Velázquez Lara**, presidenta municipal del mismo municipio y candidata en reelección por el Partido Acción Nacional, por asistir a actos masivos de campaña en horarios de labores utilizando los recursos materiales, económicos y humanos con el que cuenta el H. Ayuntamiento Municipal de Pilcaya, Guerrero; la utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal o municipal con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político, coalición o candidato y difundir sus obras y acciones en sus páginas.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de Medidas Cautelares **017/CQD/12-05-2021**, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente **IEPC/CCE/PES/032/2021**, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la **C. Erika Valencia Cardona**, en contra de la **C. Esther Araceli Gómez Ramírez**, en su calidad de secretaria de la diversidad sexual e integrante de la comisión nacional de elecciones y el **C. Marcial Rodríguez Saldaña**, en su calidad de secretario en funciones de presidente y delegado de la comisión de elecciones en Guerrero, por actos que podrían configurar Violencia Política en Razón de Género.